

Poder Judicial de la Nación

RESUELVO:

1) HACER LUGAR A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA A FS. 9.-

2) INTERVENIR JUDICIALMENTE EL PARTIDO JUSTICIALISTA ORDEN NACIONAL (ARTS. 222 Y SS DEL C.P.C.C.N).-

3) DESIGNAR INTERVENTOR JUDICIAL AL SR. LUIS BARRIONUEVO, QUIEN DEBERÁ ACEPTAR EL CARGO EN LEGAL FORMA, EL QUE DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA LA NORMALIZACIÓN DE LA ENTIDAD.-

4) ESTABLECER QUE EL INTERVENTOR DESIGNADO, TENDRÁ COMO MISIÓN LA DE PRODUCIR LOS ACTOS NECESARIOS TENDIENTES A LA NORMALIZACIÓN PARTIDARIA (ART. 225 INC. 3 DEL C.P.C.C.).-

5) HACER SABER AL INTERVENTOR DESIGNADO, QUE DEBERÁ REALIZAR UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA ORDEN NACIONAL, COMO ASÍ TAMBIEN DEBERÁ INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA ENTIDAD.-

6) HACER SABER AL INTERVENTOR JUDICIAL QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTE TRIBUNAL UN INFORME MENSUAL, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES

DESARROLLADAS A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO
CON SU MISIÓN (ART. 226 DEL C.P.C.C.).-

7) CREAR UNA COMISIÓN ASESORA DEL
INTERVENTOR, CONFORMADA POR TRES MIEMBROS,
LOS QUE SERÁN DESIGNADOS POR ESTE TRIBUNAL,
UNA VEZ QUE SEA ACEPTADO EL CARGO POR EL SR.
INTERVENTOR. DICHA COMISIÓN, TENDRA COMO
FUNCIÓN LA DE ASISTIR AL INTERVENTOR EN SU
RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES
PARTIDARIOS.-

8) NOTIFÍQUESE Y PONGASE EN
CONOCIMIENTO DE LA EXMA. CÁMARA NACIONAL
ELECTORAL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
ELECTORAL, Y DE LOS SRES. JUECES FEDERALES CON
COMPETENCIA ELECTORAL EN LOS RESTANTES
DISTRITOS DEL PAÍS. A TAL FIN LIBRENSSE LOS
CORRESPONDIENTES OFICIOS.-

MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

Ante mí:



JUAN MARTIN TELECHEA
SECRETARIO